

en fecha 18 de octubre de 2004 los respectivos accionistas y Socio único de las referidas Sociedades han acordado en los respectivos domicilios sociales la fusión de las mencionadas Sociedades mediante la absorción de Pigtail Investments, Sociedad Anónima (Sociedad absorbida) por Competitive Design Network Internacional, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal, (Sociedad absorbente), adquiriendo la Sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, que queda disuelta sin liquidación como consecuencia de la fusión.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios, en su caso, y acreedores de cada una de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 20 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad absorbente y el administrador único de la Sociedad absorbida, Don Antonio Flores Horcas.—48.677. 1.ª 2-11-2004

CORPORACIÓN CULTURAL, S. A.

Ampliación de capital.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 15 de Octubre de 2004, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el día 7 de Junio de 2001, en primera convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 21.678,02 €.
- Acciones a emitir: 3.601 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 ? cada una, números 462.700 al 466.300, ambos inclusive.
- Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
- Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 29 de Diciembre de 2004. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismo derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.
- Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, C/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 15 de octubre de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. D.ª Beatriz Gil Méndez.—49.007.

CORPORACIÓN FINANCIERA DE INVERSIONES, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, Paseo de la Habana, n.º 11, 1.º, el día 22 de noviembre de 2004, a las 10 horas en primera convocatoria, y el si-

guiente día 23, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas de los ejercicios 1999 a 2003, ambos inclusive, así como propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Redenominación del capital social a Euros y modificación del art. 3, de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ratificación de actuaciones del órgano de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Autorizaciones precisas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La documentación relativa a los puntos del Orden del Día que se someten a aprobación de la Junta, está a disposición de los accionistas en el domicilio social, donde podrán obtenerla, inmediata y gratuitamente.

Madrid, 18 de octubre de 2004.—El Administrador. Rafael Rivero Valcarce.—48.236.

COSTA MOJÁCAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de «Costa Mojácar, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, el 30 de noviembre de 2004, a la una hora, en primera convocatoria o en segunda, si procede, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de transformación de las acciones al portador a acciones nominativas, en cumplimiento del artículo 77 de la Ley 43/1995, del Impuesto de Sociedades, y consecuentemente los artículos de los Estatutos que fueren necesarios para la aplicación del régimen de las acciones nominativas.

Segundo.—Examen y aprobación de las cuentas anuales de la sociedad, propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio social 2003, así como la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Tercero.—Renovación de los cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación.

Garrucha, a 25 de octubre de 2004.—Los Consejeros Delegados Mancomunados, Francisco Pérez Casquet y Luis Cano Rodríguez.—48.701.

CRISTAL AIR, S. A.

Junta general extraordinaria

Por el administrador único de la sociedad se convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de noviembre de 2004, a las 18 horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, al objeto de debatir sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social en la cantidad de 120.000 euros, emitiendo nuevas acciones con cargo a aportaciones dinerarias y consecuente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos tomados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, en la forma ordenada en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe del administrador sobre las mismas, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Puerto de Sagunto, 20 de octubre de 2004.—El Administrador Único, Rafael Vicente Montesinos Zamorano.—49.409.

CULTIUS MARINS DEL DELTA DE L'EBRE, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social, carretera de Riumar, Km. 13, Deltebre (Tarragona), el día 26 de Noviembre de 2004, a las 10:00 horas, en primera convocatoria y, caso de no reunirse suficiente quórum, se celebrará el día siguiente, 27 de noviembre de 2004, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones inscritas en el libro de registro de accionistas, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Deltebre, a 26 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Joan Antón Sánchez Carreté.—48.989.

CULTURAL BUENAVISTA, S. A.

Ampliación de Capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 21 de octubre de 2004, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el día 25 de mayo de 2001, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 64.016,68 €.
- Acciones a emitir: 10.634 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 € cada una, números 1.168.257 al 1.178.890, ambos inclusive.
- Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
- Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 29 de Diciembre de 2004. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismo derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.
- Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, C/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en

cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 22 de octubre de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. D.ª Enriqueta Vidal Heredero.—48.488.

CULTURAL CEDEIRA, S. A.

Ampliación de Capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 31 de Enero de 2004, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el día 22 de Junio de 2001, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 155.978,20 €.
- Acciones a emitir: 25.910 acciones al portador, de un valor nominal de 6,02 € cada una, números 560.885 al 586.794, ambos inclusive.
- Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
- Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 15 de Diciembre de 2004. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismo derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.
- Suscripción: En las oficinas que la sociedad tiene en Madrid, C/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 25 de octubre de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D.ª M.ª Pilar Olmedo Varea.—48.473.

CULTURAL DE CASTILLA, S. A.

Ampliación de Capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el día 21 de Octubre de 2004, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el día 23 de Junio de 2004, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 111.323,72 €.
- Acciones a emitir: 1.852 acciones al portador, de valor nominal de 60,11 € cada una, números 22.481 al 24.332, ambos inclusive.
- Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.
- Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 29 de Diciembre de 2004. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismo derechos políticos y eco-

nómicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, C/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 22 de octubre de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración. D.ª Margarita Soguero Ferrando.—48.487.

DELIBROS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, calle Eloy Gonzalo, n.º 27, el próximo día 19 de noviembre de 2004, a las trece horas, en primera convocatoria, y en caso de no obtenerse quórum legalmente establecido, al día siguiente, 22 de noviembre de 2004, en el mismo lugar, a las trece horas, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales e informes de gestión, elaborados por los Administradores, correspondientes a los ejercicios 2001, 2002 y 2003.

Tercero.—Aplicación de resultados correspondientes a dichos ejercicios.

Cuarto.—Aprobación de la gestión de los Administradores correspondiente a los ejercicios 2001, 2002 y 2003.

Quinto.—Compra de acciones propias por la sociedad a determinados accionistas.

Sexto.—Cese y nombramiento de cargos.

Séptimo.—Acuerdos procedentes para la solemnización de los anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de octubre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Brull Fontseré.—49.360.

DESARROLLO EMPRESARIAL 21, S.L. (Sociedad absorbente)

INFOTIME CONSULTORES DE EMPLEO INFORMÁTICO, ETT, S.L. Sociedad Unipersonal

FLEXISOLUTIONS, S.L.

Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

Las mercantiles «Desarrollo Empresarial 21, Sociedad Limitada», «Infotime Consultores de Empleo Informático, ETT, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Flexisolutions, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» de conformidad con lo establecido en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, anuncian:

1.—Que las Juntas generales extraordinarias y universales de las tres sociedades, celebradas en los tres casos el día 22 de octubre de 2004, acordaron, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 21 de octubre de 2004, la fusión por absorción de, «Infotime Consultores de Empleo Informático, ETT, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Flexisolutions, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (sociedades absorbidas) por «Desarrollo Empresarial 21, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de las dos primeras y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

2.—Que de conformidad con lo establecido en el citado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las tres sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de dichas entidades.

3.—Que de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 22 de octubre de 2004.—Don Ramón Suárez Llama, Presidente del Consejo de Administración de «Desarrollo Empresarial 21, Sociedad Limitada» y administrador único de «Infotime Consultores de Empleo Informático, ETT, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» y «Flexisolutions, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal»; Don José Luis García Sayago, Secretario del Consejo de Administración de «Desarrollo Empresarial 21, Sociedad Limitada»; Don Ignacio Sangro Colón, vocal del Consejo de Administración de «Desarrollo Empresarial 21, Sociedad Limitada».—48.710.

1.ª 2-11-2004

EDITORIAL MÚSICA MODERNA, S.A.

Balance de Liquidación

En Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 14 de octubre de 2004, en el domicilio social se acordó por unanimidad la disolución liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Cartera de valores a corto plazo.....	6.032,46
Depósitos a plazo	3.600,00
Caja	4.467,08
Bancos.....	137.076,79
Total activo	151.176,33
Pasivo:	
Capital suscrito.....	120.202,42
Reservas	28.038,37
Resultados anteriores	275,11
Pérdidas y Ganancias	1.589,64
Acreedores a corto plazo.....	1.070,79
Total pasivo	151.176,33

Lo cual se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de octubre de 2004.—La liquidadora, doña Magdalena Andréu Fernández.—48.163.

EL FOQUE DE QUIÑONES, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

SALAZAR Y MEDINA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades Limitadas y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de socios de la mercantil «El Foque de Quiñones, S. L.», celebrada el día 21 de octubre de 2004, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio y su traspaso en bloque a la mercantil beneficiaria de nueva creación denominada «Salazar y Medina, S. L.», en los términos y condiciones del proyecto de escisión de 27 de octubre de 2004, depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 28 de octubre de 2004. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión. Asimismo, durante el plazo de un